CONVOCATORIA N° 002-2025-UGEL-E/AGA/U-ABASTECIMIENTO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIONES MENORES A OCHO (8) UIT.

Ruta 4	(ESPINAR URBANO).

REQUISITOS:

- Estar inscrito en el registro nacional de proveedores - RNP (acápite servicios).
- Encontrarse dentro de la actividad económica objeto de la contratación (SUNAT).
- No estar impedido, inhabilitado o suspendido para contratar con el estado.
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en los términos de referencia (TDR).

CRONOGRAMA:

Presentación de cotizaciones por Mesa de Partes de la Entidad (presencial en sobre cerrado)	Viernes 28 de febrero del 2025 Horario: 10:30 am hasta 13:00 pm 14:30 pm hasta 17:30 pm
Calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.	Viernes 28 de febrero del 2025.
Generación y notificación de la orden de servicio.	Viernes 28 de febrero del 2025.

Nota: *el postor que participe en la presente convocatoria deberá de adjuntar todos los documentos solicitados en los términos de referencia, de incumplir alguno de estos requisitos será causal de descalificación automática sin lugar a reclamo.*

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 310 GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001525
Nº E/M **:** 00032

Señores : **R.U.C. :**
Dirección :

Teléfono : **Fax :**
Email : **Fecha :** 20/02/2025 **Moneda :** S/.
Concepto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES RUTA 4 (ESPINAR - URBANO)

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR, 2 SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA: RUTA 4 (ESPINAR URBANO).	
		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio
Otros

Atentamente;

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR

Presente. -

De mi mayor consideración:
El que suscribe:

Nombre y Razón Social:				
Domicilio Legal:				
Representante legal				
	RUC N°		**DNI N°**	
RUC:	**Distrito:**		**Provincia:**	
	Departamento:		**Celular:**	
Correo Electrónico:				

declara bajo juramento, lo siguiente:

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la unidad de Gestión Educativa Local Espinar, para las contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs, y me someto a dicha norma.
2. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
3. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
4. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
5. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
6. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
7. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
8. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
9. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
10. No haber incurrido y no incurrir en actos de corrupción.Asimismo, Autorizo que:

1. SE NOTIFIQUEN AL CORREO ELECTRÓNICO INDICANDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
b. Notificación de la orden de compra y/o servicio
c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

La presente declaración jurada se realiza en virtud del **PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD** establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D. S. N° 04 – 2019 – JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Espinar, a los _____días del mes de_____del 20_____

.....
FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR O
REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA

ANEXO N° 08
FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS A CUENTA

Espinar, …… días del mes de ……... del 20……

Señores

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ESPINAR

Unidad de Tesoreria

Presente. -|

Asunto: **Autorización para el pago con abonos en cuenta.**

Por medio del presente comunico a usted que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

Razón Social	
Ruc	
Entidad Bancaria	
Número de Cuenta	
Código de CCI	
Número de Cuenta de Detracciones	

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria, que se COMUNICA ESTÁ ASOCIADA al RUC consignada, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio, con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(firma y sello del proveedor)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL-ESPINAR PERIODO 2025

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Equipo de Gestión Pedagógica - Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar / Unidad Ejecutora 310.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL-ESPINAR PERIODO 2025.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de abastecimiento y distribución gratuita de materiales educativos, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje del estudiante de Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL ESPINAR.

4. OBJETO DEL SERVICIO

Servicio de transporte que comprende el recojo, traslado y entrega de carga (materiales educativos) para las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL Espinar.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

5.1 Alcances del servicio:

El servicio de transporte debe cubrir el modulado, recojo, traslado y entrega con destino a:

Ítem N°	Destino
1	**PICHIGUA, ALTO PICHIGUA Y PALLPATA**
2	**COPORAQUE Y SUYKUTAMBO**
3	**CONDOROMA Y OCORURO**
4	**ESPINAR - URBANO**

5.2 Lugar de origen:

Almacén de la UGEL – Espinar cito en la Av. Tintaya 402 Mz. 5 – Lt. 7 a dos cuadras de la Compañía de Bomberos Espinar.

5.3 Lugares de destino:

Traslado y entrega de los materiales educativos a las II. EE. Del ámbito de la UGEL espinar (Ver ANEXO Nº 1, Nº 2 y Nº 3).

5.4 Descripción de los materiales educativos:

Los materiales educativos están señalados por ruta y peso aproximado a transportar y distribuir de acuerdo a la ruta donde se ubica el lugar de destino, según se detalla en el ANEXO Nº 1.

5.5 Horario de recojo y entregas

El recojo de los materiales educativos se efectuará dentro del horario de trabajo del MINEDU, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas. Excepcionalmente, se podrá atender en horarios distintos al indicado, previa coordinación y autorización por parte del Equipo de Almacén Central.

6. DETALLE DEL SERVICIO

6.1 Del requerimiento del servicio:

6.1.1 La Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar comunicará a EL CONTRATISTA, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio mediante Carta de Notificación, indicando lo siguiente:

- Relación de las PECOSAS a entregar por punto de destino.
- Relación de materiales a distribuir por dirección pedagógica.
- Cuadro de distribución de los materiales.
- Contacto en el Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar donde se efectuará el recojo
- Directorio de las UGEL donde se efectuarán las entregas.

6.1.2 EL CONTRATISTA, deberá realizar la organización del material educativo (**modulado)**, tomando en cuenta la relación de materiales a distribuir por dirección y el cuadro de distribución de materiales, garantizando un modulado adecuado y correcto de los materiales para su posterior entrega.

Nota: En cuanto al modulado de los materiales educativos, el contratista deberá de prever de su personal capacitado, para realizar esta actividad en el cronograma señalado por la entidad.

6.1.3 EL CONTRATISTA, deberá apersonarse con los vehículos debidamente acreditados y asignados para el servicio al Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar, en donde se efectuará el recojo de los materiales educativos e iniciar la estiba.

6.1.4 El tiempo de recojo, entrega a destino y retorno de documentación, no deberá exceder de diez (10) días hábiles. El tiempo de recojo se computa desde el día siguiente en que se remite la Carta de Notificación (vía correo electrónico) para el recojo de los PECOSA originales (4 juegos).

6.2 De la entrega de los materiales educativos

6.2.1 Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar entregará a EL CONTRATISTA los materiales educativos para el traslado, mediante un documento de entrega o cargo (Guía de remisión, PECOSA y/u otra documentación que estime la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR), en el cual deberá consignar la siguiente información:

- Tipo de bien que se está remitiendo.
- Cantidad de los materiales por tipo y por lugar de destino.
- Peso de los materiales por tipo.
- Descripción de los materiales educativos.
- Lugar de destino.
- Fecha y hora de recepción de los materiales.
- Nombres y apellidos, cargo y firma del personal de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR que entrega la documentación.
- Nombres y apellidos, DNI y firma del representante de EL CONTRATISTA que recibe la documentación.

6.2.2 EL CONTRATISTA debe asegurarse que toda la documentación recibida no contenga borraduras, enmendaduras o correcciones, en caso contrario asumirá responsablemente cualquier consecuencia que devengue de tal situación.

7. REQUISITOS PARA EL SERVICIO

7.1 De la distribución de los materiales educativos

Almacén de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR, previo a la autorización para el embarque de los materiales, recibirá y verificará la siguiente información proporcionada por EL CONTRATISTA:

7.1.1. Para el caso de las unidades de transporte:

- Copia del SOAT vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
- Copia de las tarjetas de propiedad de los vehículos propuestos para el servicio. En caso de ser alquilados, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler o arrendamiento respectivo.
- Autorización y habilitación vehicular (transporte de mercancías), vigente y emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), tanto para las unidades vehiculares propias, alquiladas o arrendadas.
- Copia de la Revisión Técnica aprobatoria y vigente, tanto para las unidades vehiculares propias, alquiladas o arrendadas.

7.1.2. Para el caso de los choferes:

- Copia del Documento Nacional de Identidad — DNI
- Copia de la licencia de conducir vigente, debe corresponder a la capacidad de carga (Tn) de la unidad vehicular que prestará el servicio de transporte.

7.1.3. Para el caso de los moduladores, estibadores y/o ayudantes:

- Copia del Documento Nacional de Identidad — DNI
- Lista de moduladores, estibadores y/o ayudantes

7.2 De la entrega en el lugar de destino

7.2.1 EL CONTRATISTA transportará, distribuirá y entregará los materiales educativos en el lugar de destino señalado en los ANEXOS Nº 2 y 3, a través de la documentación entregada por la UAD (PECOSA, Guía de Remisión y/u otra documentación), considerando adicionalmente la Guía de Remisión del Transportista.

7.2.2 Las Instituciones Educativas, que reciban los materiales educativos, deberán consignar en señal de conformidad, en la documentación que sustenta la entrega y recepción de los mismos, la siguiente información:

- Fecha exacta en que reciben los materiales educativos.
- Nombres y apellidos, firma, sello y DNI de la persona que recibe los materiales educativos. En todos los casos, se debe colocar el sello de la entidad que recibe los materiales educativos, esto es: II. EE.
- Observaciones, de ser el caso.

Importante: Es preciso mencionar que la documentación, correctamente llenada y sellada, es el único medio de sustento válido para acreditar la recepción de los materiales educativos en los lugares de destino. Además de constituir en documentación necesaria para el posterior otorgamiento de la conformidad de servicio.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del presente servicio será de diez (10) días hábiles (lunes a viernes), contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

RUTA	LUGARES DE DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	(*) PESO TOTAL MATERIAL EDUCATIVO
1	RUTA 1: PICHIGUA – ALTO PICHIGUA – PALLPATA	Kilogramos	**3146,6695**
2	RUTA 2: COPORAQUE – SUYCKUTAMBO	Kilogramos	**3133,1290**
3	RUTA 3: CONDOROMA – OCORURO	Kilogramos	**421,1810**
4	RUTA 4: ESPINAR URBANO	Kilogramos	**11248,4190**

(*) Los pesos son referenciales

9. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega de los materiales educativos se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

RUTA	LUGARES DE DESTINO	PLAZO
1	RUTA 1: PICHIGUA – ALTO PICHIGUA - PALLPATA	10 días hábiles
2	RUTA 2: COPORAQUE – SUYCKUTAMBO	10 días hábiles
3	RUTA 3: CONDOROMA – OCORURO	10 días hábiles
4	RUTA 4: ESPINAR URBANO	10 días hábiles

Para todos los casos, los plazos se computarán desde el día siguiente que el Equipo de Abastecimiento remita vía correo electrónico o de manera presencial la notificación de la Orden de Servicio a EL CONTRATISTA, hasta el retorno de la documentación.

10. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

10.1 Para el recojo y traslado de los materiales educativos, EL CONTRATISTA empleará sus Guías de Remisión, acompañadas de la documentación emitida por la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR.

10.2 EL CONTRATISTA será en todo momento el responsable de la conservación y cuidado de los materiales educativos, objeto del servicio desde el lugar del origen (donde recibió el bien y/o reciba y suscriba el correspondiente documento de entrega, cargo y/o documentación que se estime pertinente), hasta el lugar del destino (cuando la persona facultada para recibir, llenar y sellar la documentación que sustenta la entrega y recepción de los materiales educativos, las haya recibido a satisfacción).

10.3 Durante el servicio, EL CONTRATISTA deberá disponer en perfectas condiciones del siguiente equipamiento y unidades de transporte como mínimo:

- Acreditación de mínimo dos (2) vehículos de transporte para el traslado, de carga útil mínima de 1 tonelada, el cual será solicitado de acuerdo a la necesidad del servicio. De requerirse y contar la empresa con camiones de mayor capacidad, se podrá utilizar previa coordinación y deberán cumplir con la documentación exigida.
- Una (1) carretilla para el manipuleo de bienes.

10.4 Acreditar la habilitación vehicular para transporte terrestre de mercancía en general emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por cada vehículo acreditado (Ley General de Transporte N° 27181.DS.N° 017-2008-MTC), la misma que será sustentada con la presentación de la impresión de la autorización emitida por el MTC, a través de la página web.

10.5 El transportista, para desarrollar el presente servicio, no está limitado a valerse únicamente de los vehículos que sean de su propiedad, estos pueden ser alquilados, lo relevante es que dichas unidades se encuentren en disponibilidad; las unidades de transporte deberán ser de una antigüedad no mayor a siete (7) años y encontrarse en óptimas condiciones, además de estar habilitadas para el transporte de mercancías en general, a fin de que brinden las garantías del caso.

10.6 Las características de los vehículos de transporte deben ser:

- Camiones de 2 ejes.
- El año de fabricación debe ser a partir del año 2018.
- Cada unidad vehicular debe tener tonelaje de carga útil mínima de 2 toneladas.
- Deben contar con SOAT vigente.
- Deben contar con Revisión Técnica aprobatoria y vigente.
- Deberán estar inscritas en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- Los vehículos deberán estar en óptimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.

10.7 Al día siguiente hábil de notificada la orden de servicio, EL CONTRATISTA deberá informar al jefe de almacén (o cargo equivalente) y del supervisor designado por EL CONTRATISTA para la recepción de los requerimientos del servicio y coordinaciones operativas, al especialista de la UAD – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR.

10.8 Para la realización del servicio EL CONTRATISTA designará un (1) supervisor responsable para coordinar la atención de la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente, y quien será la persona autorizada para coordinar directamente aspectos relacionados al servicio, debiendo informar sobre la situación de los materiales educativos entregados, cada vez que sea requerido. Dicho supervisor no guardará vínculo laboral con el MINEDU.

10.9 En caso de producirse desperfectos o situaciones de riesgo que impidan el traslado de los materiales educativos, EL CONTRATISTA deberá contar con unidades de contingencia o transporte alternativo, para reemplazar las unidades en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas. Las mismas que deberán cumplir con las características y exigencias de los vehículos ofertados o de características y exigencias superiores.

10.10 EL CONTRATISTA se hará responsable por los accidentes y/o daños que pudiera sufrir su personal, dentro de los lugares de recojo y entrega (lugar de destino) de los materiales educativos objeto del presente servicio.

10.11 EL CONTRATISTA es responsable de cualquier infracción o decomiso de los materiales educativos, como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones nacionales.

11. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

11.1 EL CONTRATISTA deberá mantener informado a la Unidad de Almacén y Distribución del desarrollo de la distribución de los materiales educativos, a partir del día siguiente de la carga, hasta la entrega en destino; para ello, deberá remitir en esos días un reporte diario de forma física y/o vía correo electrónico, adjuntando un archivo en formato digital (Excel) con la información actualizada del desarrollo de la distribución, de acuerdo al Anexo N.º 4. Por cuestiones climatológicas o de acceso a señal de internet o de telefonía, podrá haber un desfase de hasta un día. Los correos electrónicos a los que se remitirá el reporte serán indicados en la comunicación del requerimiento del servicio.

11.2 El CONTRATISTA mantendrá actualizado y vigente durante la ejecución del servicio, los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo, SOAT de las unidades vehiculares, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, póliza de seguros, entre otros.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

Para la emisión de la respectiva conformidad de distribución, a cargo del área usuaria de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR, EL CONTRATISTA deberá presentar lo siguiente:

a) Carta informativa solicitando la conformidad, donde se comunique a la entidad la culminación satisfactoria del servicio.
b) Pecosas entregados por la UGEL – Espinar, nombre y apellidos, firma sello y DNI por el personal facultada de recepcionar el material educativo en la IIEE. y fecha exacta de la recepción.
c) Informe de la prestación de servicio de transporte de los bienes trasladados y lugares de destino. Este debe detallar lo siguiente:
    I. FECHA DE RECOJO
    II. FECHA DE ENTREGA
    III. LUGAR DE DESTINO
    IV. PESO
    V. NRO DE PECOSA
    VI. PANEL FOTOGRAFICO

13. PÉRDIDA, DAÑO, ROBO, SINIESTRO U OTRO ACTO SIMILAR

Si durante el desarrollo del servicio, EL CONTRATISTA perdiera, dañara o fuera objeto de robo y/o asalto o siniestro de los materiales educativos, deberá obligatoriamente presentar lo siguiente:

Presentar por escrito ante el MINEDU un informe detallado de los hechos, el cual deberá ser presentado como máximo a las cuarenta y ocho (48) horas de ocurridos los hechos. Así como sustentar posteriormente los hechos ocurridos con la respectiva Denuncia Policial, en un plazo no mayor a noventa y seis (96) horas de haber presentado el informe detallado de los hechos al MINEDU, en donde se especifique necesariamente lo siguiente:

a. Descripción y cantidad de los materiales educativos perdidos, dañados, robados o siniestrados.
b. Nombre y dirección de la(s) II. EE. de destino.
c. Peso de los materiales educativos perdidos, dañados, robados o siniestrados.
d. Número de PECOSA, Guía de Remisión u otra documentación emitida.

14. PENALIDADES

En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR aplicará una penalidad por cada día de retraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, hasta por un monto del diez por ciento (10%) del monto del contrato.

15. OTRAS PENALIDADES

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	No cumplir con los plazos establecidos para la presentación del informe detallado de los hechos y la	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de	Según la evaluación de los plazos por parte de la Unidad de

	denuncia policial, en el caso que el contratista perdiera o dañara o fuera objeto de robo/asalto o siniestro de los materiales educativos.	la UIT vigente por cada día de retraso.	Almacenamiento y Distribución - DIGERE
2	No remitir a la UAD el reporte diario con la información actualizada del desarrollo de la distribución.	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente, por cada día no reportado.	Según la evaluación de los plazos por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución - DIGERE
3	No cumplir con el objetivo del servicio por pérdida, daño o mala distribución de los materiales educativos.	Se aplicará el cinco por ciento (5%) de la UIT vigente por carta notificada.	Según la evaluación por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución- DIGERE.

16. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación es el de precios unitarios. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función a las cantidades referenciales contenidas en los términos de referencia y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución; previa notificación de la orden de servicio.

17. FORMA DE PAGO

El pago por la contraprestación se realizará en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago se realizará por cada requerimiento de distribución ejecutado por EL CONTRATISTA, de acuerdo al monto resultante de los servicios efectivamente prestados, calculado en base al precio unitario adjudicado a EL CONTRATISTA, el mismo que se realizará 10 días calendario después de otorgada la conformidad del servicio.

La UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR solo reconocerá el pago del monto resultante del servicio efectivamente ejecutado por EL CONTRATISTA, en este caso, el recojo, traslado y entrega al punto de destino. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deberán prever esta condición.

El sistema de contratación es el de precios unitarios. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función a las cantidades referenciales contenidas en los términos de referencia y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución; previa notificación de la orden de servicio.

18. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (1) año, contado a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

19. DETALLE DE ENVÍOS

- **ANEXO N.º 1:**
  - Cuadro de distribución con rutas, pesos y presupuesto.
- **ANEXO N.º 2:**
  - Dirección: lugar y destino.

- **ANEXO N.º 3:**
  - Relación de materiales educativos a distribuir – 2025.
- **ANEXO N.º 4:**
  - Formato del reporte diario con la información actualizada del desarrollo de la distribución.

ANEXOS

ANEXO Nº 02
DIRECCIÓN: LUGAR Y DESTINO

RUTAS	
1	RUTA 1 PICHIGUA – ALTO PICHIGUA - PALLPATA
2	RUTA 2 COPORAQUE - SUYCKUTAMBO
3	RUTA 3 CONDOROMA - OCORURO
4	RUTA 4 ESPINAR - URBANO

ESPECIFICACIONES DE DESTINO SEGÚN RUTA

RUTA 1: PICHIGUA – ALTO PICHIGUA Y PALLPATA				
COD-LOCAL	COD-MODULAR	RUTA 1	DIRECCION	II.EE.
159014	[B0 - 0232926]	PALLPATA	ALLPACCOMAÑA	[56198]
159919	[A2 - 0508952]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[487]
159924	[A2 - 1712850] [B0 - 0232850] [F0 - 1062397]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[1324] [56191 INDEPENDENCIA AMERICANA]
159938	[A2 - 1681964] [B0 - 0818948]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[56192 SIMON BOLIVAR]
159943	[B0 - 0233601]	PALLPATA	CHAQUELLA	[56242]
159957	[A2 - 1548734] [B0 - 0233619] [F0 - 1393180]	PALLPATA	JAYUNI MAYUCHULLO	[887] [56243] [JAYUNI MAYUCHULLO]
159962	[B0 - 0233627]	PALLPATA	PACCOHANCCO SUMBORRONI	[56244]
159976	[B0 - 0233635]	PALLPATA	CRUZ PAMPA	[56245]
159981	[B0 - 0233643]	PALLPATA	KAYRAHUIRI	[56246]
159995	[B0 - 0233650]	PALLPATA	ICHULAHUA	[56247]
160003	[A2 - 1548726] [B0 - 0518183]	PALLPATA	KASILLO MAMANOCCA	[886] [56388]
160017	[A2 - 1612142] [B0 - 0559021]	PALLPATA	PIRHUAYANI	[1039] [56402]
160022	[A2 - 1644228] [B0 - 0587261]	PALLPATA	HACIENDA ESPERANZA	[1219] [56418]
160041	[F0 - 0518282]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[HECTOR TEJADA]
160055	[A2 - 0730358]	PICHIGUA	SANTA LUCIA DE PICHIGUA	[488]
160060	[B0 - 0232801]	PICHIGUA	QQUESCCAMAYO	[56186]
160079	[B0 - 0232819]	PICHIGUA	SANTA LUCIA DE PICHIGUA	[56187]
160084	[A2 - 1548759] [B0 - 0233452]	PICHIGUA	ALCCASANA	[889] [56227]
160098	[B0 - 0233460]	PICHIGUA	HUECCOPAMPA	[56228]
160102	[B0 - 0233486]	PICHIGUA	PACCARARA	[56230]

160116	[B0 - 0233494]	PICHIGUA	COLLPAMAYO	[56231]
160121	[A2 - 1548742] [B0 - 0233510] [F0 - 1320654]	PICHIGUA	CHAÑI ALCCASANA	[888] [56233] [56233]
160135	[B0 - 0234658]	PICHIGUA	SAN MIGUEL	[56348]
160159	[B0 - 0819003]	PICHIGUA	JAPUCUNCA	[501302]
160164	[F0 - 0579441]	PICHIGUA	SANTA LUCIA DE PICHIGUA	[PICHIGUA]
160178	[F0 - 0783191]	PICHIGUA	SAN MIGUEL	[SAN MIGUEL]
160183	[A2 - 1201508]	PICHIGUA	SAN MIGUEL	[705]
160319	[A2 - 0772319]	ALTO PICHIGUA	ACCOCUNCA	[365]
160324	[A2 - 0772350]	ALTO PICHIGUA	MOLLOCCAHUA	[492]
160338	[A2 - 0772335]	ALTO PICHIGUA	SAN GENARO	[491]
160343	[A2 - 0730366]	ALTO PICHIGUA	CHULLANI	[490]
160357	[B0 - 0232793]	ALTO PICHIGUA	ACCOCUNCA	[56185]
160362	[B0 - 0232876]	ALTO PICHIGUA	MOLLOCCAHUA	[56193]
160376	[B0 - 0233445]	ALTO PICHIGUA	CALZADA	[56226]
160381	[B0 - 0233478]	ALTO PICHIGUA	SAN GENARO	[56229]
160395	[B0 - 0233502]	ALTO PICHIGUA	KANAMARCA	[56232]
160404	[B0 - 0234724]	ALTO PICHIGUA	CHULLANI	[56355]
160418	[F0 - 0617837]	ALTO PICHIGUA	ACCOCUNCA	[GRAL JUAN VELASCO ALVARADO]
563033	[B0 - 1412238]	PALLPATA	YAPITUYO	[501437]
606198	[B0 - 1393354]	PALLPATA	JAPO	[501393]
630344	[A2 - 1548718]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[885]
677015	[A2 - 1612159]	PICHIGUA	SANTO DOMINGO	[1040]

RUTA 2: COPORAQUE Y SUYKUTAMBO

COD-LOCAL	COD-MODULAR	RUTA 2	DIRECCION	II.EE.
159410	[A2 - 0730333]	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI	[482]
159429	[A2 - 0730341]	COPORAQUE	TARUCUYO	[483]
159453	[B0 - 0232777]	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI	[56183]
159467	[A2 - 1343805] [B0 - 0232785]	COPORAQUE	URINSAYA	[56184] [56184]
159472	[A2 - 1548692] [B0 - 0233031]	COPORAQUE	MAMANIHUAYTA	[883] [56209]
159486	[B0 - 0233049]	COPORAQUE	CHALQUI	[56210]
159491	[B0 - 0233296]	COPORAQUE	QUISIOPAMPA	[56211]

159504	[A2 - 1548684] [B0 - 0233304]	COPORAQUE	CHECCANE / CHECCANE PUCARA	[882] [56212]
159518	[A2 - 1612225] [B0 - 0233320] [F0 - 1343797]	COPORAQUE	QQUEROCCOLLANA	[56214 ANDRES AVELINO CACERES]
159523	[B0 - 0233338]	COPORAQUE	APACHACO	[56215]
159537	[B0 - 0233346]	COPORAQUE	HANCCAMAYO	[56216]
159542	[A2 - 1548676] [B0 - 0233353]	COPORAQUE	TAHUAPALCA	[881] [56217]
159556	[A2 - 1548668] [B0 - 0233361] [F0 - 1320647]	COPORAQUE	ASILLOPATA	[880] [56218] [56218]
159561	A2 - 1612027 BO - 0233379	COPORAQUE	COTAHUASI	[56219] [56219]
159575	BO – 0233387	COPORAQUE	OROPATA MANTHURCA	56220
159599	BO – 0233403	COPORAQUE	TARUCUYO	56222
159603	[A2 - 1548650] [B0 - 0233411]	COPORAQUE	ACHAHUI	[879] [56223]
159622	[B0 - 0234625]	COPORAQUE	AUCCARANA	[56345]
159636	[B0 - 0234633]	COPORAQUE	ALTO MANTURCA	[56346]
159641	[A2 - 1612175] [B0 - 0234732]	COPORAQUE	CCAMANOCCA	[1141] [56356]
159655	[B0 - 0520379]	COPORAQUE	ACHAHUI ALTO	[56396]
159660	[B0 - 0586990]	COPORAQUE	CHUPAHUIÑA	[56398]
159684	[B0 - 0617761]	COPORAQUE	HUACCALLUYO	[56409]
159698	[B0 - 0617688]	COPORAQUE	ALTO AYRACCOLLANA	[56414]
159702	[B0 - 0623041]	COPORAQUE	LAUCA	[56426]
159716	[B0 - 0679803]	COPORAQUE	HANANOCCA	[56434]
159721	[B0 - 0679985]	COPORAQUE	SENALATA	[56436]
159735	[B0 - 0730390]	COPORAQUE	OQUEHUIRE	[56444]
159740	[B0 - 0775858]	COPORAQUE	MACHACCOYO	[56604]
159764	[B0 - 0775791]	COPORAQUE	CHULLO URINSAYA	[501253]
159778	[B0 - 0775767]	COPORAQUE	PUCACANCHA	[501254]
159783	[B0 - 0775734]	COPORAQUE	HUAYLLUMAYO	[501259]
159797	[A2 - 1644236] [B0 - 0775700]	COPORAQUE	TACCACCA	[1196] [501301]
159801	[A2 - 0511543] [B0 - 0232769] [F0 - 0639450]	COPORAQUE	COPORAQUE	[481] [56182] [HORACIO ZEBALLOS GAMEZ]

159815	[F0 - 0617787]	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI	[BARTOLOME DE LAS CASAS]
159820	[F0 - 0617779]	COPORAQUE	URINSAYA	[TUPAC AMARU]
159839	[F0 - 0783225]	COPORAQUE	MACHU PUENTE	[JOSE MARIA ARGUEDAS]
160197	[A2 - 0933374]	SUYCKUTAMBO	VIRGINIYOC	[489]
160201	[B0 - 0233528]	SUYCKUTAMBO	CHAUPIMAYO	[56234]
160215	[B0 - 0233536]	SUYCKUTAMBO	HATUN ICHOCCOLLO	[56235]
160220	[A2 - 1612167] [B0 - 0233544]	SUYCKUTAMBO	CULLCUYO	[56236] [56236]
160239	[B0 - 0233551]	SUYCKUTAMBO	TOTORANI	[56237]
160244	[A2 - 1548767] [B0 - 0233569]	SUYCKUTAMBO	LAUCAMAYO	[890] [56238]
160258	[B0 - 0234641]	SUYCKUTAMBO	ALTO TAHUAPALCCA	[56347]
160263	[A2 - 1612308] [B0 - 0234740]	SUYCKUTAMBO	CERRITAMBO	[1151] [56357]
160277	[B0 - 0234864]	SUYCKUTAMBO	VIRGINIYOC	[56369]
160282	[A2 - 1612316] [B0 - 0730408] [F0 - 1320639]	SUYCKUTAMBO	CONCAJA	[1152] [56445] [56445]
160296	[B0 - 0818971]	SUYCKUTAMBO	MINA LOS ANDES	[501303]
160300	[F0 - 0783209]	SUYCKUTAMBO	VIRGINIYOC	[CLORINDA MATTO DE TURNER]
553977	[F0 - 1397637]	COPORAQUE	MAMANIHUAYTA	[CRFA K'ANAKUNAQ TIKARINAN YACHAYWASI]
606004	[B0 - 1267988]	COPORAQUE	THURPA CUCHO	[501365]
606184	[A2 - 1393339] [B0 - 1393347]	COPORAQUE	MACHU PUENTE	[723] [501392]
615490	[F0 - 1525617]	COPORAQUE	TAHUAPALCA	[TAHUAPALCCA]
676898	[A2 - 1612035]	COPORAQUE	LONGERIA	[1028]
676902	[A2 - 1612043]	COPORAQUE	TACRARA	[1029]
676916	[A2 - 1612050]	COPORAQUE	TOROMANI	[1030]
727256	[A2 - 1644269]	COPORAQUE	NEQQUETA	[1195]
776794	[B0 - 1693126]	COPORAQUE	TAHUAPALCA	[501453]
RUTA 3: CONDOROMA Y OCORURO				
COD-LOCAL	**COD-MODULAR**	**RUTA 3**	**DIRECCION**	**II.EE.**

159354	[A2 - 0933341]	CONDOROMA	CONDOROMA	[480]
159368	[B0 - 0232835]	CONDOROMA	CONDOROMA	[56189]
159373	[B0 - 0498568]	CONDOROMA	TINCO PALCCA	[56379]
159387	[A2 - 1548643] [B0 - 0931311] [F0 - 1773464]	CONDOROMA	OSCCOLLO	[878] [501304] [501304]
159392	[F0 - 0617845]	CONDOROMA	CONDOROMA	[PEDRO JULIO VALDIVIA DEZA]
159844	[A2 - 0627216]	OCORURO	OCORURO	[485]
159863	[B0 - 0232843]	OCORURO	OCORURO	[56190]
159877	[B0 - 0233585]	OCORURO	ALTO MARQUIRI	[56240]
159882	[A2 - 1644210] [B0 - 0233593]	OCORURO	MARQUIRI BAJO	[1217] [56241]
159896	[B0 - 0587329]	OCORURO	HUISAPATA	[56415]
159900	[F0 - 0636944]	OCORURO	OCORURO	[JOSE CARLOS MARIATEGUI]
563028	[A2 - 1612324] [B0 - 1412220]	OCORURO	ANTA ALTO (UNION ANTA)	[1150] [501436]

RUTA 4: ESPINAR RURAL

COD-LOCAL	COD-MODULAR	RUTA 4-A	DIRECCION	II.EE.
158929	[B0 - 0232710]	ESPINAR	HUANCANE BAJO	[56177]
158934	[A2 - 1612183] [B0 - 0232728]	ESPINAR	OQUEBAMBA	[1142] [56178]
158948	[A2 - 1612191] [B0 - 0232736]	ESPINAR	PHAUSIRI	[1143] [56179]
158953	[A2 - 1612217] [B0 - 0232744]	ESPINAR	PUMAHUASI	[1145] [56180]
158972	[B0 - 0232884]	ESPINAR	PARARANI	[56194]
158991	[B0 - 0232900]	ESPINAR	HUANO HUANO	[56196]
159028	[B0 - 0232934]	ESPINAR	RIO SALADO	[56199]
159047	[B0 - 0232975]	ESPINAR	SUERO CAMA	[56203]
159066	[A2 - 1612290] [B0 - 0232991]	ESPINAR	CHORRILLO	[1149] [56205]
159151	[A2 - 1612209] [B0 - 0775882] [F0 - 1773456]	ESPINAR	PHINAYA	[1144] [56605] [56605]
159165	[B0 - 0818799]	ESPINAR	PACCOPATA	[56430]
159231	[A2 - 0639484]	ESPINAR	ALTO HUANCANE	[473]
159269	[B0 - 0232942]	ESPINAR	ALTO HUANCANE	[56200]

159274	[A2 - 0772269] [B0 - 0232959] [F0 - 0931345]	ESPINAR	TINTAYA MARQUIRI	[475] [56201] [JOSE ANTONIO ENCINAS]
606018	[A2 - 1612076] [B0 - 1267947]	ESPINAR	ALTO HUANO HUANO	[1032] [501364]

RUTA 4: ESPINAR URBANO

COD-LOCAL	COD-MODULAR	RUTA 4-A	DIRECCION	II.EE.
158811	[A2 - 0404749]	ESPINAR	SUERO CANTO	[256 MARIA AUXILIADORA]
158825	[A2 - 0617662]	ESPINAR	CHISICATA	[472]
158967	[B0 - 0232751]	ESPINAR	CHISICATA	[56181]
158830	[A2 - 0772277]	ESPINAR	LICENCIADOS	[476]
158849	[A2 - 0772301]	ESPINAR	PAMPAHUARCA	[478]
158854	[A2 - 0772343]	ESPINAR	HUARCACANTO	[479]
158868	[A2 - 0931105]	ESPINAR	YAURI	[366 SAGRADO CORAZON DE JESUS]
158873	[A2 - 0931139]	ESPINAR	HUANCANE BAJO	[403]
158887	[A2 - 0931162]	ESPINAR	ANTAPAMPA	[402]
158892	[A2 - 0931196]	ESPINAR	ATALAYA HUARCA	[404]
158905	[B0 - 0232694] [F0 - 0931436]	ESPINAR	YAURI	[56175 SAGRADO CORAZON DE JESUS]
158910	[B0 - 0232702]	ESPINAR	HUARCACANTO	[56176 GENERAL JOSE DE SAN MARTIN]
159085	[B0 - 0233015] [F0 - 0931469]	ESPINAR	SUERO CANTO	[56207 RICARDO PALMA SORIANO]
59090	[A2 - 1612241] [B0 - 0233023]	ESPINAR	CRUZ CUNCA	[1148] [56208]
159113	[B0 - 0234906] [F0 - 1393131]	ESPINAR	YAURI	[57003 ALMIRANTE MIGUEL GRAU]
159132	[B0 - 0557611] [F0 - 1343789]	ESPINAR	YAURI	[56394 CESAR VALLEJO]
159146	[B0 - 0679969] [F0 - 1579325]	ESPINAR	MIRAFLORES	[56435] [56435]
159170	[B0 - 0818856]	ESPINAR	ANTAPAMPA	[501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI]
159189	[E0 - 1787894] [E1 - 1736305] [E2 - 0783258]	ESPINAR	YAURI	[PRITE SAGRADA FAMILIA] [SAGRADA FAMILIA]
159194	[B0 - 1393081] [F0 - 0236646]	ESPINAR	YAURI	[CORONEL LADISLAO ESPINAR]

159207	[F0 - 0680082]	ESPINAR	HUARCACANTO	[TENIENTE CORONEL PEDRO RUIZ GALLO]
586548	[A2 - 1455161]	ESPINAR	VILLA VERSALLES	[818]
586553	[A2 - 1455179]	ESPINAR	YAURI	[819]
586567	[A2 - 1455187]	ESPINAR	BOLOGNESI	[820]
590611	[A2 - 1463983]	ESPINAR	SANTA ROSA	[833]
606061	[A2 - 1744440] [B0 - 1393099] [F0 - 1723469]	ESPINAR	YAURI	[501367 INMACULADA CONCEPCION]
606080	[A2 - 1393164]	ESPINAR	BELEN	[716]
630339	[A2 - 1548700]	ESPINAR	YAURI	[884]
676940	[A2 - 1612084]	ESPINAR	MAGISTERIO	[1034]
676959	[A2 - 1612092]	ESPINAR	HUARCACANTO	[1033]
676964	[A2 - 1612100]	ESPINAR	RESIDENTES PICHIGUANOS	[1035]
676978	[A2 - 1612118]	ESPINAR	TUCSAMAYO	[1036]
676983	[A2 - 1612126]	ESPINAR	TUPAC AMARU	[1037]
676997	[A2 - 1612134]	ESPINAR	VALLECITO	[1038]
158986	[B0 - 0232892]	ESPINAR	PAMPAHUARCA	[56195 DOMINGO HUARC A CRUZ]
159009	[A2 - 1612233] [B0 - 0232918] [F0 - 1727775]	ESPINAR	ALTO HUARCA	[1147] [56197] [56197]
159033	[B0 - 0232967]	ESPINAR	HANCCOLLAHUA	[56202]
15907	[B0 - 0233007]	ESPINAR	HUISAC JULUYO	[56206]

1				
159127	[B0 - 0473223]	ESPINAR	CALA CALA	[56375]
159108	[B0 - 0233312]	ESPINAR	SEPILLATA	[56213]
726921	[A2 - 1643683]	ESPINAR	JUAN VELASCO ALVARADO	[1201]
727077	[A2 - 1643832]	ESPINAR	TUPAC AMARU	[1203]
727204	[A2 - 1643964]	ESPINAR	YAURI	[1204]
727218	[A2 - 1643972]	ESPINAR	SOL NACIENTE	[1202]
727237	[A2 - 1643998]	ESPINAR	YAURI	[1205]
793736	[A2 - 1712827]	ESPINAR	YAURI	[1321]
793741	[A2 - 1712835]	ESPINAR	YAURI	[1322]
793755	[A2 - 1712843]	ESPINAR	YAURI	[1323]
819500	[A2 - 1744432]	ESPINAR	YAURI	[1362]

ANEXO Nº 03
CUADRO DE RELACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS A DISTRIBUIR – 2025

DRE-UGEL	DIR	DIRECCIÓN	CODIGO SIGA	MATERIAL	MES DE LLEGADA PROYECTADA
UGEL ESPINAR	DEBA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	541100080017	APRENDO CON AUTONOMÍA 01- TEXTO ESCOLAR	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	541100080018	APRENDO CON AUTONOMÍA 02- TEXTO ESCOLAR	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	541100080019	APRENDO CON AUTONOMÍA 03- TEXTO ESCOLAR	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	541100080035	APRENDO CON AUTONOMÍA 04- TEXTO ESCOLAR	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	717200030210	CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	716000040045	LAPIZ NEGRO N°2 CON BORRADOR	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL	DEBE	DIRECCIÓN DE	952201630034	AMPLIFICADOR DE AUDIO PARA TECLADO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

ESPINAR		EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL			
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	199100020015	AUDÍFONOS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392205380001	BAJO ELECTRÓNICO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392209710009	BOMBO FLOKLORICO GRANDE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392209710008	BOMBO MEDIANO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392209710001	BOMBO PEQUEÑO DE MADERA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392210860001	BONGOS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392212580001	CAJA CHINA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392212860001	CAJITA AFROPERUANA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392216020001	CAMPANA / CENCERRO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392215300001	CASCABEL DE MADERA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392200030001	CHARANGO ELECTROACÚSTICO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392225250001	CLAVES	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	791900080299	COLCHONETA CAMBIADOR PARA NIÑOS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	740878680001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - TIPO I	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	740805000001	COMPUTADORA PORTÁTIL	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	39223440001	CRÓTALO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	317500450010	CUBOS APILABLES	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	474000061059	EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	474000061050	EL TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA EN EL CEBE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

		ESPECIAL			
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392237460001	FLAUTA DULCE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	474000061051	GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE CASUÍSTICAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA-PRITE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	-	GUÍA LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR DE AULA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	-	GUÍA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	474000061057	GUÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA QUE SE BRINDA EN LOS PRITE DE CONTEXTOS RURALES	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	474000061048	GUÍA PARA LA CREACIÓN DE UN PRITE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	474000061053	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN EN LOS PRITE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	474000061055	GUIA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LOS PRITE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	474000061054	GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN CON ENFOQUE TRANSDISCIPLINARIO EN LOS PRITE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	-	GUÍA PSICOMOTRICIDAD EN LOS CEBE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392238490001	GUIRO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392239640001	GUITARRA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392244240001	GUITARRA ELECTRO ACÚSTICA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	317500150553	JUEGO DE BLOQUES PARA ENROSCAR	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	317500151350	JUEGO DIDACTICO RODADORES	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	235200050437	JUEGO VESTIBULAR	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	474000061049	LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392252300001	MARACAS GRANDES	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	392255760001	METALÓFONO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

		ESPECIAL			
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	740880370071	MONITOR INTERACTIVO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	235200050454	MUÑECO PARA SENTADO TIPO BALANCÍN	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	474000061060	ORGANIZAR EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	-	ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS DOMICILIARIAS DE LOS PRITE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	541100080029	ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y ELABORACIÓN DEL INFORME Y PLAN EDUCATIVO PERSONALIZADO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392266110001	PANDERETA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	746466950012	PANTALLA ECRAN CON TRÍPODE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	767500250052	PARLANTE PARA COMPUTADORA CON SUBWOOFER	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	952278340001	PROYECTOR MULTIMEDIA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	317500170095	ROMPECABEZAS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392252300001	SHAKERS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	-	TAMBORES	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392276480001	TAROLA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	-	TECLADO ELECTRÓNICO DE MÚSICA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392278780001	TIMBALES MÚSICA POPULAR	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392281080001	TRIANGULO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392299500001	XILÓFONO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEBE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	392299750001	ZAMPOÑAS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEI	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	-	CREA, RESUELVE Y APRENDE 4 AÑOS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

UGEL ESPINAR	DEI	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	-	CREA, RESUELVE Y APRENDE 5 AÑOS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	-	¿CÓMO DESARROLLAMOS LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LENGUA ORIGINARIA COMO SEGUNDA LENGUA EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE?	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	-	¿CÓMO DESARROLLAMOS LAS COMPETENCIAS DE CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE?	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	-	HISTORIAS Y RELATOS DEL PUEBLO AFROPERUANO 1	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	-	HISTORIAS Y RELATOS DEL PUEBLO AFROPERUANO 2	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	-	JUEGO DE LÁMINAS MOTIVADORAS - PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	317500050262	LÁMINAS MOTIVADORAS - INICIAL - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL	-	ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DEL ÁREA DE LENGUA ORIGINARIA COMO SEGUNDA LENGUA SECUNDARIA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

		BILINGÜE			
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100079851	SABERES Y HACERES III 1 - PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100079530	SABERES Y HACERES IV 1 - PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	-	SABERES Y HACERES VI 1 - SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	-	SABERES Y HACERES VII 1 - SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100077955	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100079855	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 1° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100077957	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO

UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100079858	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 2° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100077877	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 3° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100079859	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 3° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100079525	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 4° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100079834	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 4° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100080034	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 5° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEIB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	541100079860	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 5° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL	DEIB	DIRECCIÓN DE	541100080072	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 6° PRIMARIA -	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

ESPINAR		EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE		QUECHUA COLLAO	
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100075680	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 1	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100077573	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 2	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100075268	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 3	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100075352	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 4	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100075463	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 5	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100075257	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 6	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100075671	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 1	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100075464	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 2	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	541100080167	TEXTO DE MATEMÁTICA 3	LLEGADA AL 31 DE MARZO

		PRIMARIA			
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	-	TEXTO DE MATEMÁTICA 4	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100080260	TEXTO DE MATEMÁTICA 5	LLEGADA AL 31 DE MARZO
UGEL ESPINAR	DEP	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	541100080259	TEXTO DE MATEMÁTICA 6	LLEGADA AL 31 DE MARZO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075467	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 1	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075647	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075672	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 3	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075784	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 4	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075783	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 5	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075833	FICHAS DE MATEMÁTICA 1	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO

UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075697	FICHAS DE MATEMÁTICA 2	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075920	FICHAS DE MATEMÁTICA 3	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075923	FICHAS DE MATEMÁTICA 4	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	541100075924	FICHAS DE MATEMÁTICA 5	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	317500151310	JUEGO DIDACTICO TROMPO CON PROBABILIDAD Y NAIPES DE EQUIVALENCIA DE FRACCIONES, PORCENTAJES Y DECIMALES X 134 PIEZAS	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	317500151191	RUEDA MÉTRICA CON CONTADOR	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	317500210007	TANGRAM	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DES	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	317500151311	TORRE DE HANOI	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	317500050301	1 KIT DE LÁMINAS PARA PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL	DISER	DIRECCIÓN DE	470300090656	CARTILLA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

ESPINAR		SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL		VIOLENCIA PARA FAMILIAS	
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100077863	CUADERNO DE CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA "UN RÍO DE PALABRAS EN CASTELLANO 1"	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100077865	CUADERNO DE CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA "UN RÍO DE PALABRAS EN CASTELLANO 2"	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100067781	CUADERNO DE RELACION PARA SECUNDARIA EN ALTERNANCIA	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	-	CUENTO 1 (III CICLO) - PMM	LLEGADA AL 31 DE MARZO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	-	CUENTO 2 (III CICLO) - PMM	LLEGADA AL 31 DE MARZO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	-	CUENTO 3 (III CICLO) - PMM	LLEGADA AL 31 DE MARZO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS	-	CUENTO 4 (IV CICLO) - PMM	LLEGADA AL 31 DE MARZO

		EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL			
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100014147	CUENTO 5 (IV CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100065890	CUENTO 6 (IV CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	-	CUENTO 7 (V CICLO) - PMM	LLEGADA AL 31 DE MARZO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100074349	CUENTO 8 (V CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100080028	CUENTO 9 (V CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100013220	DICCIONARIO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL	541100080051	EL ENCANTO DE LAS PALABRAS - CUADERNO DE NIVELACIÓN DE COMUNICACIÓN CICLO VI	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO

		ÁMBITO RURAL			
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	317500100651	GLOBO TERRÁQUEO GIRATORIO GRANDE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	474000061046	GUIA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA EN LOS MODELOS DE SERVICIO EDUCATIVO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100077893	GUIA DOCENTE "UN RÍO DE PALABRAS EN CASTELLANO"	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100072283	GUÍA DOCENTE CUADERNO DE NIVELACIÓN EL ENCANTO DE LAS PALABRAS	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100079864	GUÍA DOCENTE CUADERNO DE NIVELACIÓN MI DESAFÍO MATEMATICO	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	474000061044	GUÍA DOCENTE DE LOS TEXTOS DE TUTORÍA UN TIEMPO PARA MI	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	317500050302	KIT DE LÁMINAS PARA MSE	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	952285140021	Smart TV	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100068752	MI DESAFIO MATEMATICO - CUADERNO DE NIVELACIÓN DE MATEMATICA CICLO VI	LLEGADA AL 07 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	239400050007	NET	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100077971	OBRA LITERARIA 1 (III CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100077961	OBRA LITERARIA 1 (IV CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	-	OBRA LITERARIA 1 (V CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	-	OBRA LITERARIA 2 (III CICLO) - PMM	LLEGADA AL 31 DE MARZO
UGEL	DISER	DIRECCIÓN DE	-	OBRA LITERARIA 2 (IV CICLO) - PMM	LLEGADA AL 31 DE MARZO

ESPINAR		SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL			
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	-	OBRA LITERARIA 2 (V CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	-	OBRA LITERARIA 3 (III CICLO) - PMM	LLEGADA AL 31 DE MARZO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100014141	OBRA LITERARIA 3 (IV CICLO) - PMM	LLEGADA AL 31 DE MARZO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100080027	OBRA LITERARIA 3 (V CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	-	OBRA LITERARIA 4 (III CICLO) - PMM	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	239400060052	PELOTAS DE BÁSQUETBALL	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS	239400060047	PELOTAS DE FÚTBALL	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

		EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL			
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	676457820057	RACK	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	239400090019	ULA ULA	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100080097	UN TIEMPO PARA MI. TEXTO DE TUTORÍA DE 1° GRADO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100080098	UN TIEMPO PARA MI. TEXTO DE TUTORÍA DE 2° GRADO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100080099	UN TIEMPO PARA MI. TEXTO DE TUTORÍA DE 3° GRADO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	541100080100	UN TIEMPO PARA MI. TEXTO DE TUTORÍA DE 4° GRADO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO
UGEL ESPINAR	DISER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL	541100080101	UN TIEMPO PARA MI. TEXTO DE TUTORÍA DE 5° GRADO	LLEGADA AL 28 DE FEBRERO

		ÁMBITO RURAL			

ANEXO Nº 04
FORMATO DE REPORTE DIARIO

DESTINO	PECOSA	FECHA DE CARGA EN EL ALMACEN DE LA DIGERE	FECHA DE REMISIÓN DEL REPORTE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CARGA (imagen GPS)	FECHA APROXIMADA DE LLEGADA A UGEL	FECHA DE ENTREGA A UGEL	OBSERVACIONES